	INTERNATIONAL DE DATA	DOCL	JMENTO	PSE-7.5-06	REV. B
INTERNATIONAL	INTERNATIONAL DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	PROCEDIMIENTO		12/2008	
SISTEMA I	DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2008	BIENES PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE		Página 1 de 3	
ELABORO G	Gualberto Bernal Cervantes	•	AUTORIZO	Ernesto García M	anjarrez

REGISTRO DE REVISION

REVISION	FECHA	No. DE ARTICULO	BREVE DESCRIPCION	AUTORIZACION
А	10/2007	N/A	Emisión Original	Director Ejecutivo
В	12/2008	6.1.6,6.1.7,6.1.8, 6.2.5,6.3.6	Cuando la OS indique entregar al cliente las refacciones o partes reemplazados, debe identificar y ponerlas bajo resguardo en la mesa de inspección y prueba de insumos	Director Ejecutivo

DISTRIBUCION

- Documento electrónico en CRM según alcance.
- Documento físico en Taller Mxl.
- Documento físico en Taller Tijuana.



FAD-4.2-02D

Doc. Rel. PAD-4.2-01 y PAD4.2-02.La información contenida en el presente documento es propiedad de International de Baja California S.A. de C.V.Prohibido cualquier uso no autorizado por escrito del Director Ejecutivo.El usuario es responsable de verificar la revisión actual del documento previo a su uso, cualquier anomalía notificarlo al responsable de Control de Documentos.



DIENES DROBORCIO	NADOS
PROCEDIMIEN	TO 12/2008
DOCUMENTO PS	E-7.5-06 REV. B

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2008 Página 2 de 3

1. PROPOSITO

1.1 Controlar los bienes proporcionados por el cliente para la reparación de su vehículo, asegurando el manejo y buen uso para el cual están destinados.

2. ALCANCE

2.1 Aplica al Gerente de Servicio, Asesor de Servicio, Jefe de Taller y Técnicos Especializados.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

3.1. Bienes .- Refacciones, materiales, componentes propiedad del cliente

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

4.1FSE-7.5-06
4.2FSE-7.5-07
4.3FSE-7.5-08
Vale de bienes suministrado por el cliente
Vale de bienes entregados al cliente
Bienes Propiedad del cliente

5 EQUIPO Y HERRAMIENTAS

5.1 Mesa de inspección y prueba de insumos.

6 RESPONSABILIDADES

- 6.1 Es responsabilidad del Asesor de Servicio:
 - 6.1.1 Anotar en la OS cuando el cliente solicite las refacciones y partes reemplazadas.
 - 6.1.2 Comunicar al cliente las especificaciones y características de los bienes para poder ser utilizado en la reparación del vehículo.
 - 6.1.3 Negociar y acordar los términos de aceptación o rechazo de los bienes nuevos o usados.
 - 6.1.4 Comunicar al cliente que sus bienes no son cubiertos por la garantía de International de Baja California S.A. de C.V.
 - 6.1.5 Notificar al cliente cuando el bien proporcionado se pierda, deteriore o sea inadecuado para su uso.
 - 6.1.6 Solicitar la firma del cliente o representante legal y entregar la parte inferior del FSE-7.5-06.
 - 6.1.7 Llenar el FSE-7.5-07 y solicitar firma al cliente cuando se presente a recoger su vehículo.
 - 6.1.8 Entregar al cliente las refacciones y partes reemplazadas generadas en la mesa de Inspección y Prueba de Insumo de Insum
- 6.2Es responsabilidad del Jefe de Taller:
 - 6.2.1 Autorizar la utilización de los bienes suministrados por el control.

FAD-4.2-03A

Doc. Rel. PAD-4.2-01.La información contenida en el presente documento es propiedad de International de Baja California S.A. de C.V. Prohibido cualquier uso no autorizado por escrito del Director Ejecutivo. El usuario es responsable de verificar la revisión actual del documento previo a su uso, cualquier anomalía notificarlo al responsable de Control de Documentos.



BIENES PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE	Página 3 de 3
PROCEDIMIENTO	12/2008
DOCUMENTO PSE-7.5-06	REV. B

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2008

- 6.2.2 Supervisar que estén en el área asignada debidamente identificada y notificar al técnico asignado para llevar a cabo la inspección y prueba.
- 6.2.3 Notificar al Asesor de Servicio cuando se pierda, deteriore o sea inadecuado para su uso, registrarse en el FSE-7.5-08
- 6.2.4 Asegurar que no se disponga de los bienes propiedad del cliente para otro uso que no sea el establecido.
- 6.2.5 Verificar que las refacciones o partes se encuentren en la mesa de inspección y prueba de insumos identificadas.

6.3Es responsabilidad del Técnico:

- 6.3.1 Verificar el bien suministrado por el cliente mediante al procedimiento de Inspección y Prueba de Insumos PSE-7.4-02
- 6.3.2 Entregar la verificación al Jefe de Taller y en caso de ser aceptado debe de firmar en el FSE-7.5-06, incorporarse al proceso de reparación.
- 6.3.3 En caso de que el bien sea inadecuado para el uso previsto notificarlo al Jefe de Taller.
- 6.3.4 Identificar y proteger los bienes hasta su utilización.
- 6.3.5 Dar el uso adecuado a los bienes, usándose en forma correcta y para el propósito por el cual fue requerido.
- 6.3.6 Cuando la OS indique entregar al cliente las refacciones o partes reemplazados, debe identificar y ponerlas bajo resguardo en la mesa de inspección y prueba de insumos.

